



Contenido

PRESENTACIÓN.....	2
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3
CANALES DE ACCESO.....	4
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	5
RENDICIÓN DE CUENTAS.....	5
ELABORACIÓN DE NORMATIVA	5
FORMULACIÓN DE LA PLANEACIÓN	6
FORMULACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS, Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y SERVICIOS.....	7
EJERCICIOS INSTITUCIONALES DE INNOVACIÓN	10
PROMOCIÓN DEL CONTROL SOCIAL Y VEEDURÍAS CIUDADANAS	11
APERTURA DE DATOS.....	12
DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA	14
MECANISMOS LEGALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	15
REFERENCIAS NORMATIVAS.....	17



PRESENTACIÓN

En el año 2014 se planteó el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, como un Plan independiente del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Para el año 2015 se fusionaron estos dos planes teniendo en cuenta que la participación ciudadana es transversal a la Rendición de Cuentas y a los Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano. Lo anterior permitirá hacer un seguimiento integral a las acciones que tienen una incidencia sobre la participación y atención al ciudadano.

Para el año 2016 se formula como una estrategia independiente de acuerdo a la Política de desarrollo administrativo

Los mecanismos de participación ciudadana que ha establecido el Departamento Nacional de Planeación, han generado espacios efectivos de interlocución con los ciudadanos, organizaciones públicas y privadas, y actores de diversos sectores de la sociedad, a través de un diálogo y una rendición de cuentas de carácter permanente, atendiendo las disposiciones normativas vigentes relacionadas con los deberes y derechos de la población colombiana relacionadas con la participación ciudadana.

El DNP Integra en las diferentes actividades de participación, principalmente a la ciudadanía, Municipios, Veedurías ciudadanas, otras Entidades del orden nacional, etc. a través de la interacción ejercida por los diferentes canales de comunicación.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Constitución Política de 1991 concibe la Participación Ciudadana como un derecho fundamental para los colombianos. Este derecho permitió que la ciudadanía incidiera significativamente en el ámbito de lo público y en su cotidianidad mediante ejercicios permanentes de deliberación, concertación y coexistencia con las instituciones del Estado.

Como estrategia de Participación y mecanismos definidos para la rendición de cuentas en la entidad, y en cumplimiento con lo establecido en el documento CONPES de Rendición de Cuentas 3654 de 2010, el Manual Único de Rendición de Cuentas y el Decreto 103 de 2015, el Departamento realizará las siguientes acciones para propiciar el diálogo, facilitar la interacción con los ciudadanos y grupos de interés, tener en cuenta los comentarios y opiniones, mejorar la relación y generar confianza en la labor adelantada:

La Participación Ciudadana es una herramienta fundamental en la prevención y desactivación de los conflictos en la cual

La Información: en función de este elemento, la entidad debe solicitar información al ciudadano para diagnósticos y autodiagnósticos, se le consulta su opinión sobre decisiones a tomar, y se proporciona información sobre programas, servicios, procedimientos de la entidad.

Otro punto importante en este nivel de participación es el referente a las peticiones de interés general que presentan los ciudadanos. Los dos líderes de procesos misionales que respondieron la encuesta, manifestaron lo siguiente:

Planeación participativa: Proceso de discusión, negociación y concertación en el que se analizan y deciden conjuntamente con los ciudadanos problemas a atender, acciones a emprender, prioridades, maneras de ejecutar los programas y la definición de políticas públicas.

Control Social a lo Público: Se debe facilitar la participación ciudadana en el control a la toma de decisiones, a la implementación de programas, ejecución de contratos y manejo de recursos, independientemente de otros niveles de participación (información, planeación, ejecución).

Ejecución: En este nivel se busca que la entidad desarrolle acciones con intervención de los beneficiarios.



CANALES DE ACCESO

Canal	Mecanismo	Ubicación	Horario de Atención	Descripción
Atención Presencial	Atención personal	Calle 26 # 13 – 19 1r Piso Edificio Fonade (Bogotá)	Días hábiles de lunes a viernes de 8:30 am a 4:30 pm	Se brinda información de manera personalizada y se contacta con los asesores y/o profesionales de acuerdo a su consulta, solicitud, queja y/o reclamo.
	Radicación por Correspondencia			Recibe, radica y direcciona las comunicaciones que ingresan al DNP.
Atención telefónica	Línea Gratuita Nacional	018000121221	Días hábiles de lunes a viernes de 8:30 am a 4:30 pm	Brinda información y orientación sobre trámites y servicios que son competencia del DNP.
	Línea fija desde Bogotá	3815000 Ext. 1919 / 1904		Adicionalmente se recibe, radica y direcciona las peticiones de los Ciudadanos
Virtual	Formulario electrónico en página Web	www.dnp.gov.co Servicio al Ciudadano	El portal se encuentra activo las 24 horas, no obstante los requerimientos registrados por dicho medio se gestionan dentro de días hábiles.	Ruta: https://www.dnp.gov.co/ServiciosenL%C3%ADnea/ServiciosalCiudadano.aspx . Columna Registro: Peticiones, Quejas y Reclamos. Así mismo en la columna Consulta se puede hacer seguimiento al trámite de la solicitud.
	Correo electrónico institucional	servicioalciudadano@dnp.gov.co	El correo electrónico se encuentra activo las 24 horas, no obstante los requerimientos registrados por dicho medio se gestionan dentro de días hábiles.	Se reciben peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o denuncias, las cuales se integran en nuestro Sistema de Gestión Documental para los consecutivos, en aras de dar trazabilidad a su trámite.
Buzón de Sugerencias	Buzón de Sugerencias	Calle 26 # 13 – 19 Pisos: 1° y 34° Edificio Fonade (Bogotá)	Días hábiles de lunes a viernes de 8:30 am a 4:30 pm	Permite recibir periódicamente sugerencias de los funcionarios, servidores, ciudadanos y usuarios del DNP.



MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Sitio web: www.dnp.gov.co
- Twitter: https://twitter.com/DNP_Colombia; @DNP_Colombia
- Facebook: <https://www.facebook.com/departamentonacionaldeplaneacion/>
- Google plus – uso de Hangout
- Youtube: <https://www.youtube.com/channel/UCx25Fx8FD1URCYzIGVyLZ0w>
- Instagram: <https://www.instagram.com/simongaviria/>

RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en la cotidianidad del servidor público.

Los Ciudadanos, usuarios y/o grupos de interés pueden aportar para la rendición de cuentas en el enlace:

- <https://www.dnp.gov.co/DNP/gestion/mecanismos-de-control-y-rendicion-de-cuentas/Paginas/rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania.aspx>
- Ubicación en la Sección de Transparencia: <https://www.dnp.gov.co/DNP-Redes/Paginas/Planeaci%C3%B3n.aspx>

ELABORACIÓN DE NORMATIVA

El Departamento Nacional de Planeación (DNP), en cumplimiento de lo previsto en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, publica los proyectos de Decretos para conocimiento de los ciudadanos, usuarios y/o grupos de interés, quienes podrán enviar sus comentarios a los correos institucionales mencionados en cada proyecto.

- <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Proyecto-de-Decreto.aspx>
- Ubicación en la Sección de Transparencia: <https://www.dnp.gov.co/DNP-Redes/Paginas/Normatividad.aspx>

En la página <https://www.dnp.gov.co/CONPES/Paginas/CONPES-Elaboracion.aspx> los ciudadanos, usuarios y/o grupos de interés encontrará algunos documentos que están en elaboración. Son versiones en borrador de los documentos que serán eventualmente presentados a consideración del CONPES. Su contenido no es definitivo hasta tanto no haya sido aprobado por el CONPES, una vez cursado el debido proceso.

La Dirección de Desarrollo Urbano de acuerdo a la función del DNP promueve la preparación de normas, sobre la organización, el funcionamiento y la gestión institucional

requeridos para adelantar políticas, planes, programas y proyectos en los sectores y áreas de su competencia, para las temáticas Agua Potable y Saneamiento Básico, Subsidio familiar y crédito de vivienda, Sistema de Ciudades, Ciudades Modernas, Como se evidencia en los enlaces:
https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/CDT/DNP/DECRETO%20MULTAS%20VERSION%20PARA%20PUBLICACION%20CC%81N%20MARZO%202011%20DE%202016.docx&action=default y
https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/CONPES/Econ%C3%B3micos/3859_CatastroMultip.pdf

FORMULACIÓN DE LA PLANEACIÓN

En la página <https://www.dnp.gov.co/DNP/gestion/Paginas/Planes-de-accion.aspx> los ciudadanos, usuarios y/o grupos de interés pueden encontrar un enlace para enviar las inquietudes y comentarios sobre los planes de la entidad.



The screenshot shows the website interface for 'PLANES DE ACCIÓN'. The header includes the DNP logo and the slogan 'TODOS POR UN NUEVO PAÍS'. A navigation menu on the left lists various sections like 'Acerca de la Entidad', 'Organigrama', 'Gestión', etc. The main content area features a prominent orange button that says 'Envíe inquietudes y comentarios sobre los planes publicados'. Below this, there is a section for 'Plan Institucional' and a list of administrative policies.



FORMULACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS, Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y SERVICIOS

De acuerdo a la misión del DNP y de las temáticas que se manejan al interior a continuación se relacionan los espacios de participación ciudadana más relevantes:

- Subdirección de Desarrollo Ambiental

	Tema o proyecto de inversión relacionado	Objetivo o función del DNP o la política de gobierno relacionada	Frecuencia	Medio	¿Usa las redes sociales del DNP para divulgar la actividad?
Relación con los grupos de interés para tratar las políticas o temas a cargo del área	Seguimiento CONPES tota y fúquene Misión de Crecimiento Verde	Función del DNP "Coordinar y acompañar la formulación, preparación y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos con énfasis en convergencia regional, ordenamiento territorial y articulación entre niveles de gobierno y fuentes de recursos en los territorios".	Trimestral	Seminarios, correos electrónicos	Si
Realiza capacitación externa a los grupos de interés con temas relacionados con las políticas o temas a cargo de su área	Estudio de impactos económicos del cambio climático	Función de la SDAS. Apoyar y realizar estudios dirigidos a conocer los impactos ambientales causados por las políticas, normas, planes, programas y proyectos de desarrollo, así como los costos económicos y sociales de la degradación ambiental y la valoración económica del patrimonio natural del país	semestral	Seminarios, congresos, charlas	Si
Realiza capacitación interna a los grupos de interés con temas relacionados con las políticas o temas a cargo de su área	Estudio de impactos económicos del cambio climático	Función de la SDAS: Apoyar y realizar estudios dirigidos a conocer los impactos ambientales causados por las políticas, normas, planes, programas y proyectos de desarrollo, así como los costos económicos y sociales de la degradación ambiental y la valoración económica del patrimonio natural del país	Semestral	Seminarios, congresos, charlas	No
Los grupos de interés participan en la Formulación y ajuste de los planes, políticas y proyectos	Ajuste planes de acción CONPES Misión de Crecimiento Verde	Función del DNP: Coordinar y acompañar la formulación, preparación y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos con énfasis en convergencia regional, ordenamiento territorial y articulación entre niveles de gobierno y fuentes de recursos en los territorios	semestral	Seminarios, congresos, charlas	

Los grupos de interés participan en la Ejecución de los planes, políticas y proyectos	Ejecución de las acciones a cargo del DNP en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018	Coordinar la formulación del Plan Nacional de Desarrollo para su evaluación por parte del Consejo Nacional de Planeación, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES y para su posterior presentación al Congreso de la República.	Cuatrenio	Mesas regionales	Sistema de Información Sinergia
---	---	--	-----------	------------------	---------------------------------

- Grupo Coordinación Del Sistema General De Regalías

	Tema o proyecto de inversión relacionado	Objetivo o función del DNP o la política de gobierno relacionada	Frecuencia	Medio	¿Usa las redes sociales del DNP para divulgar la actividad?
Relación con los grupos de interés para tratar las políticas o temas a cargo del área	Fortalecimiento de la planeación y coordinación de las políticas de inversión Pública para la gestión del Desarrollo Territorial Nacional	Promover el desarrollo y el ordenamiento territorial, y la descentralización	Semanal	Portal DNP/Ferias de Servicio al Ciudadano/Hangouts/Seminarios/Correo Electrónico. https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n.aspx	Si
Capacitación externa a los grupos de interés con temas relacionados con las políticas o temas del área	Fortalecimiento de la planeación y coordinación de las políticas de inversión Pública para la gestión del Desarrollo Territorial Nacional	Promover el desarrollo y el ordenamiento territorial, y la descentralización	Trimestral	Presencial	Si

- Dirección de Desarrollo Urbano

	Tema o proyecto de inversión relacionado	Objetivo o función del DNP o la política de gobierno relacionada	Frecuencia	Medio	¿Usa las redes sociales del DNP para divulgar la actividad?
Relación con los grupos de interés para tratar las políticas o temas a cargo del área	Agua Potable y Saneamiento Básico Subsidio familiar y crédito de vivienda Sistema de	Documentos CONPES-PND Ley 1753 de 2015	N/A	Seminarios/Portal DNP/Correo Electrónico. https://www.dnp.gov.co/CONPES/Paginas/CONPES-Elaboracion.aspx https://www.dnp.gov.co/programas/vivienda-agua-y-desarrollo-	Si



	Ciudades Ciudades Modernas			urbano/Paginas/Agua- Presentaciones.aspx https://www.dnp.gov.co/programas/vivienda-agua-y-desarrollo-urbano/Paginas/Presentaciones-DDU.aspx	
Los grupos de interés participan en la Formulación y ajuste de los planes, políticas y proyectos	Agua Potable y Saneamiento Básico Subsidio familiar y crédito de vivienda Sistema de Ciudades Ciudades Modernas	Documentos CONPES-PND Ley 1753 de 2015	N/A	Seminarios/Portal DNP/Correo Electrónico. https://www.dnp.gov.co/CONPES/Paginas/CONPES-Elaboracion.aspx https://www.dnp.gov.co/programas/vivienda-agua-y-desarrollo-urbano/Paginas/Agua-Presentaciones.aspx https://www.dnp.gov.co/programas/vivienda-agua-y-desarrollo-urbano/Paginas/Presentaciones-DDU.aspx	Si
Los grupos de interés participan en la Ejecución de los planes, políticas y proyectos	Ejecución de las acciones a cargo del DNP en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018	Coordinar la formulación del Plan Nacional de Desarrollo para su evaluación por parte del Consejo Nacional de Planeación, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES y para su posterior presentación al Congreso de la República.	Cuatrenio	Mesas regionales	Sistema de Información Sinergia



EJERCICIOS INSTITUCIONALES DE INNOVACIÓN

Con el fin de fortalecer la Cultura de Innovación el DNP, en el marco del contrato DNP-649-2015 suscrito con la firma ECO CONSULTORES Ltda., adelantó el proyecto “PROTÓN – “Cultura de Innovación”, con el objetivo de diseñar e implementar una estrategia piloto de gestión del cambio para fomentar una cultura de innovación en la gestión pública. Entre los productos derivados de este proyecto se encuentra la formulación de un Modelo de Cultura de Innovación para entidades públicas, y al aplicar dicho modelo al interior de la entidad se obtiene un Índice de Cultura de Innovación para el DNP, basado en dicho Modelo. Para alimentar el Índice se realizaron: una encuesta virtual con una muestra significativa de colaboradores, entrevistas con directivos y microtalleres en diferentes dependencias de la Entidad.

**¿Y si...
nos acompañas a
explorar
alternativas?**

PROTÓN
Cultura de Innovación

Queremos compartirte que pronto estaremos dando inicio al proyecto **PROTÓN: Cultura de Innovación** en el DNP.

Una iniciativa de la Subdirección de Ciencia, Tecnología e Innovación, para **explorar alternativas** en la manera en que enfrentamos los desafíos en nuestra entidad.

Agradecemos tu apoyo en esta iniciativa.

DNP Departamento Nacional de Planeación

PROTÓN CULTURA DE INNOVACIÓN PÚBLICA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS



PROMOCIÓN DEL CONTROL SOCIAL Y VEEDURÍAS CIUDADANAS

El DNP, como responsable del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Sistema General de Regalías (SGR) considera fundamental la promoción del control social a estos recursos. El Control Social es el deber y el derecho de los ciudadanos de vigilar la gestión pública. En el enlace <https://www.sgr.gov.co/SMSCE/MonitoreoSGR/ControlSocial.aspx> los ciudadanos, usuarios y grupos de interés.

Las Auditorías Ciudadanas son una ruta de navegación para que las comunidades beneficiarias de los proyectos hagan seguimiento a los proyectos de inversión financiados con regalías de manera autónoma, calificada y sostenible, y que las instituciones responsables de garantizar y apoyar el control social coordinen de una mejor manera sus responsabilidades y acciones para favorecer el ejercicio de este derecho.

Las entidades que lideran son las entidades ejecutoras de recursos del SGR y el Grupo Auditor Ciudadano – GAC, y quienes participan son: Representantes de la entidad territorial, el contratista, el interventor técnico, y otros actores involucrados en la ejecución de los proyectos. En el enlace <https://www.sgr.gov.co/SMSCE/MonitoreoSGR/Auditor%C3%ADasCiudadanas.aspx>



APERTURA DE DATOS

PROYECTO GOBIERNO EN LÍNEA

Los datos abiertos son datos primarios sin procesar, en formatos estándar, estructurados e interoperables que facilitan su acceso y permiten crear servicios derivados de los mismos, los cuales permiten mejorar políticas de transparencia, mejorar la participación ciudadana, agregar valor a la información, promover la innovación, mejorar la eficiencia de la gestión pública, es por ello que el DNP desde el año 2011 ha trabajado en la apertura de los siguientes datos institucionales:

- Estructura PND 2010-2014
- Archivos de Economía 1992-2013
- Documentos CONPES Económicos y Sociales vigencia 2006-2013
- Ejecución Presupuestal 2002-2014
- Regionalización Presupuestal
- Base SISBEN certificada

Los datos abiertos del DNP se encuentran publicados en el Portal de Datos abiertos de MINTIC, <https://www.datos.gov.co/browse?q=dnp>

Adicionalmente el DNP construyó en conjunto con MINTIC la siguiente política que puede ser consultada en el pie de página del Portal del DNP <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Pol%C3%ADtica-de-privacidad.aspx>: “Se podrá hacer uso, transformación, distribución, redistribución, reutilización, compilación, extracción, copia, difusión, modificación y/o adaptación de los datos y de la información publicados en formato de datos abiertos en este sitio web, en todo caso debe citarse la fuente de los datos objeto del uso, rehusó y/o transformación, la entidad productora de los datos publicados no será responsable de la utilización que de sus datos hagan las personas que transformen y/o usen dichos datos, ni tampoco de los daños sufridos o pérdidas económicas que, de forma directa o indirecta, produzcan o puedan producir perjuicios económicos, materiales o sobre datos y aplicaciones, provocados por el uso y/o transformación de los datos. Esta licencia de uso se rige por la legislación colombiana, independientemente del entorno jurídico del usuario, cualquier disputa que llegue a surgir en la interpretación de estos términos se resolverá bajo el amparo de la Ley colombiana”

PROGRAMA ACELERADO DE DATOS –OECD

Hacia Mayo de 2012 se remitió carta de interés al Banco Mundial con fin de manifestar el interés del Departamento Nacional de Planeación de hacer parte del Programa Acelerado de Datos (PAD) que viene impulsando el Banco Mundial, con la finalidad de mejorar la preservación, documentación y diseminación de las operaciones estadísticas de la entidad.



El alcance de la prueba piloto definido es con la participación de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas-DSEPP, con algunas Operaciones Estadísticas; este alcance se definió en reuniones en el mes de diciembre de 2011. Durante los años 2012 y 2013 la OECD realizó capacitaciones sobre la herramienta tecnológica a las Direcciones Técnicas del DNP y proveedores externos. Se ha invitado a MIN-TIC a las capacitaciones a fin de articular los temas.

En cuanto al avance registrado a la fecha, la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas inició durante el 2013 la documentación de las **Evaluaciones de Programas de Gobierno** relacionadas con las evaluaciones de política pública contratadas o apoyadas técnicamente por el DNP. Por otra parte, a partir de septiembre de 2013, se incorporó como actividad de las firmas consultoras realizar la documentación de las bases de datos en el protocolo del PAD, como parte de los contratos de consultoría de evaluación.

En este momento se encuentran publicados 22 Evaluaciones de Programas de Gobierno y se puede consultar en: <https://anda.dnp.gov.co/index.php/catalog>


The screenshot shows the DNP website interface. On the left, there are several news items: 'WAVES' (Comercialidad de la Riqueza y Valoración de los Servicios Ecosistémicos), 'CONVOCATORIA 2017' (ABSORCIÓN FINANCIERA REGIONAL DE LA SUBSECCIÓN REGIONAL Y DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL DNP), 'Conozca todo sobre la #MisiónLogística' (MISIÓN DE LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR), and 'PROYECTO PLAN ANTICORUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2017'. A red box highlights the 'Microdatos Metadatos del DNP' link. In the center, the 'TEMAS DE INTERÉS' section lists: 'Sentencia 2ª Instancia Tribunal Administrativo de Boyacá, Acción de Tutela No. 2016-0042 – Consulte circular, control de calidad SISBÉN', 'Notificación Sentencia No. 007 del 11/02/2015 Acción de Tutela', 'Notificación Auto de sustanciación No. 096 del 20/02/2015 Acción de Tutela', 'Proyectos de Normatividad', and 'Fichas Regionales de Inversión'. On the right, there is a Twitter feed showing a tweet from @SimonGaviria: '#FelizMartes. Las oportunidades del #CrecimientoVerde serán el beneficio para el futuro de las nuevas generaciones'. At the bottom, there is a banner for '¿Ya conoces los acuerdos de paz?' with links to Videos, Imágenes, Cartillas, and Infografías.



DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA

De acuerdo a las estadísticas de contenido de las PQRDS radicadas en el DNP, y en interacción con la ciudadanía en las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano, se ha logrado identificar las necesidades más relevantes del ciudadano siendo estas las relacionados con los diferentes trámites del SISBEN, como el Registro, la actualización o corrección de nombres o documentos, la solicitud de encuesta por primera vez o por cambio de domicilio o inconformidad, la solicitud para incorporar, desvincular o realizar cambios en la información de su encuesta.

Por Lo anterior y teniendo en cuenta las funciones del Departamento se han publicado campañas de divulgación.



Información

Si usted requiere actualizaciones y/o correcciones de la información existente en la base del Sisbén; incorporaciones o desvinculaciones en su ficha; aplicación de la encuesta del Sisbén por primera vez, por cambio de domicilio o por inconformidad de puntaje; por favor dirijase a la oficina administradora del Sisbén de su municipio de residencia.



MECANISMOS LEGALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Teniendo en cuenta el ciudadano es el eje fundamental de la Administración Pública y debe ser el Estado quien garantice el servicio y la atención de sus necesidades, el Departamento Nacional de Planeación adopta los Protocolos de Servicio al Ciudadano y la Carta de Trato Digno, publicados en <https://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/Paginas/carta-de-trato-digno.aspx>, como conjunto de consideraciones, procedimientos, y/o lineamientos que son establecidas para respetar sus derechos en la comunicación con la Entidad.

A continuación se describen los mecanismos de participación ciudadana a los cuales pueden acudir los ciudadanos, grupos de interés y/o usuarios de la Entidad, cuyas respuestas se deben brindar en los términos y condiciones legales establecidas, tal como ocurre con las veedurías ciudadanas, las acciones populares, la acción de tutela, los derechos de petición y demás mecanismos de participación.

- **Derecho de Petición:** mecanismo que le permite a toda persona presentar en forma Verbal o escrita, solicitudes respetuosas ante las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución (artículo 23 de la Constitución Política de Colombia). El término para responder es de 15 días hábiles, al tratarse de solicitud de documentos y de información el termino es de 10 días hábiles y de consultas 30 días hábiles.
- **Acción de Tutela:** Mecanismo que ejerce el ciudadano ante un juez para la protección inmediata de sus derechos. Toda persona tiene derecho a interponer una acción de tutela para reclamar ante los jueces en todo momento y lugar la protección inmediata de sus derechos constitucionales que resulten vulnerados o amenazados por la acción u omisión de cualquier autoridad pública o de particulares. (Art. 86 de la Constitución Política de Colombia - CPC). Esta acción solo procederá cuando el afectado no disponga de otro medio de defensa judicial y en ningún caso podrán transcurrir más de diez días entre la solicitud de tutela y su resolución. Este derecho está reglamentado por los Decretos 2591 de 1991, 306 de 1992 y 1382 de 2000.
- **Acciones Populares y de Grupo:** mecanismo por medio del cual toda persona puede acudir ante una autoridad judicial para proteger y defender los intereses colectivos, garantizando los derechos relacionados con el patrimonio público, el medio ambiente, el trabajo, entre otros, y así evitar el daño contingente, cesar el peligro, amenaza o vulneración, o de ser posible restituir las cosas a su estado anterior (Art. 88 de la Constitución Política de Colombia, reglamentado mediante la Ley 427 de 1998).
- **Acción de Cumplimiento:** recurso popular mediante el cual una persona natural o jurídica puede acudir ante la autoridad competente (legislativa, administrativa, judicial u organismo de control) para hacer efectivo el cumplimiento de una ley o acto administrativo (Art. 87 de la CPC, reglamentado mediante la Ley 393 de 1997).
- **Solicitud de Información pública:** cuando un(os) ciudadano(s) solicita(n) a las autoridades que den a conocer las acciones realizadas frente a un caso específico,



entreguen información general sobre la entidad, expidan copias o faciliten el acceso a documentación que reposa en la entidad, el término para responder es de 10 días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la solicitud. (Ley 1712 de 2014).

• **Veedurías Ciudadanas. Ley 850 de 2003:** reglamenta las veedurías ciudadanas. Art.1o. definición: Se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público. Dicha vigilancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política y el artículo 100 de la Ley 134 de 1994, se ejercerá en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que en forma total o parcial, se empleen.

Otros mecanismos de Participación Ciudadana: (CPC. Art. 103): El voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. Incluye además que “El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía, con el fin de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezca”. Se reglamenta con la Ley 134/94 sobre Mecanismos de Participación Ciudadana: Art. 99. De la participación administrativa como derecho de las personas. La participación en la gestión administrativa se ejercerá por los particulares y por las organizaciones civiles en los términos de la Constitución, y de aquellos que se señalen mediante la ley.



REFERENCIAS NORMATIVAS

- Constitución Política de 1991 Título IV - De la participación democrática y de los partidos políticos. Capítulo I - De las formas de participación democrática.
- Ley 1753 de 2015. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”.
- Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Decreto 1078 del 26 de mayo de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Ley 1755 de 2015. Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley Estatutaria 850 de 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Ley 581 de 2000: Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.
- Ley 1618 de 2013: Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Ley 134 de 1994: Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.